Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1600 /2017 I.

VISTO: 4 SET. 2017

El proceso de Contratación Directa N° 176/16 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DIRECCION DE CULTURA" - ID 314.657.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 23 de marzo de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el Punto 10. Recomendación, cuanto sigue:

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta, ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales sustanciales, formales, legales y técnicos, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario(IVA Incluido)*	
1	*72102103-001*	*SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DIRECCION DE CULTURA*	*GLOBAL*	*1*	*UNIDAD*	*70.000.000.*	
						Precio Total	*70.000.000.*

Monto mínimo: Gs. 50.000.000.-
Monto máximo: Gs. 100.000.000.-
Monto C.D.P.: Gs. 100.000.000.-

QUE, por Dictamen N° 9.734, de fecha 23 de agosto de 2017, en el punto IV. Parecer Jurídico, la Dirección de Asuntos Jurídicos expresa:

- *Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.*

- *En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación (Servicio de Fumigación para la Dirección de Cultura – ID N° 314.657) se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la presente recomendación a la empresa Vanguardia de Eva Natalia Pereyra, realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° y 34° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, teniendo en cuenta el plazo de adjudicación y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

///...

3439

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Carmen
01 SEP 17
Hora: 14:30
Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES

INTENDENCIA	D. PLANIFICACION
D.A.A.F	D. [illegible]
D.G.C.	D. MANTENIM.
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F	INSP. FINAL
D.A.L.	CONTRATOS
U.R.C	LICITACIONES
D.R.R.H.H.	SECRETARIA
D.R.B.R.	PRESUPUESTO
D. CONTRALORIA	PLANEAMIENTO
D. CONTABILIDAD	MESA DE ENTRADA

OBS.:

01/09/2017

[illegible]DIT, DIRECTORA
[illegible]SICIONES
[illegible]ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

000513

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1600 /2017 I. 14 SET. 2017

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 176/16 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado*: "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DIRECCION DE CULTURA" - ID 314.657*., a la empresa unipersonal VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta, con RUC N° 2206452-4, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y el monto máximo la suma de Gs. 100.000.000. (Guaraníes cien millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal